

ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN PREVENTIVA CATEGORÍA PROFESIONAL: ORDENANZA

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DURANTE LA NUEVA REALIDAD EDUCATIVA



El desempeño de este puesto puede implicar las siguientes funciones:

Realización de encargos dentro o fuera del Centro.

Apertura y cierre puntual de las dependencias, controlando las entradas y salidas al Centro.

Información y orientación al público.

Realización del porteo de material y enseres.

Organización y tramitación de la correspondencia.

Atención de centralitas telefónicas.

Realización de copias y manejo de máquinas sencillas de oficina (fotocopiadora, fax, etc.).

Conexión y desconexión de las instalaciones (instalación eléctrica, aire acondicionado, calefacción, agua, instalación de gases, etc.).

Cambio de bombillas, cebadores y fluorescentes.

Realización de pequeñas reparaciones como arreglo de persianas, grifos, enchufes, etc.

La Junta de Extremadura, en cumplimiento de su deber de protección con respecto a sus Trabajadores ha llevado a cabo la Evaluación de Riesgos del Centro y de los puestos de trabajo adscritos al mismo.

Dicho documento ha sido elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, dependiente de la Dirección General de Personal Docente. Ha sido remitido a la Dirección del Centro, el cual puede ser consultado por los Trabajadores.

RIESGOS DETECTADOS

Durante el desempeño de las funciones asociadas a su categoría profesional los trabajadores/as están expuestos a nuevos riesgos que se incluyen en los apartados que se exponen a continuación:

- Exposición a contaminantes biológicos.

Con el fin de eliminarlos o minimizar la exposición a los mismos, el Centro adoptará las medidas preventivas reflejadas en la Evaluación de Riesgos.

Como Trabajadores, en virtud de lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura (aprobado mediante RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública), debemos colaborar con el Centro en la aplicación de dichas medidas y, en concreto, respetar las instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales que se nos trasladen.

MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Para minimizar los riesgos citados anteriormente es necesario que adoptes tanto las medidas preventivas descritas en esta ficha, como las incluidas en las siguientes Guías y Fichas de Prevención:

- [Guía de Selección y Utilización de EPI.](#)
- [Ficha de Información Equipos Protección COVID](#)
- [Ficha de Prevención sobre Recomendaciones Individuales referentes a la COVID – 19.](#)
- [Ficha de Prevención sobre Precauciones Universales frente a Riesgos Biológicos.](#)

Las Fichas y Guías de Prevención analizan riesgos comunes a diferentes puestos / Centros educativos que por su complejidad merecen un análisis detallado. Las mismas son elaboradas por los Técnicos del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, y se publican en su página web (portal EDUCAREX).

Allí puedes encontrar, además de las listadas arriba, otras que pueden ser de tu interés (Guía de Resolución de Conflictos, Higiene Postural, Relaciones Saludables entre Trabajadores, etc.) así como diversa información relacionada con la prevención de riesgos laborales.

Como complemento a esta información tanto los Centros de Profesores y Recursos como la Escuela de Administración Pública de Extremadura desarrollan anualmente diversas actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Además, **recuerda** que, si sufres un **accidente**, debes informar a la **Dirección** (será investigado y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición) y, si estás **embarazada o en periodo de lactancia**, debes solicitar a la Dirección el **modelo de comunicación** elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos (tras su recepción, dicho Servicio comprobará que las condiciones de trabajo no suponen un riesgo ni para ti ni para tu hijo).

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes biológicos

Como norma general, se deben seguir las medidas preventivas pautadas en el Protocolo para la Nueva Realidad Educativa de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y en toda la cartelería del centro de trabajo, incluidos los aseos.

Tómate la temperatura antes de abandonar el domicilio. **Si tienes fiebre, o algún otro síntoma compatible con la COVID 19** (Tos y/o sensación de falta de aire; También son síntomas compatibles dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto.), **no acudas a trabajar**. Debes informar a las autoridades sanitarias llamando al 112 y seguir sus indicaciones. Si los síntomas se presentan durante la estancia en el centro, deberás ponerte en aislamiento en la dependencia prevista a tal fin, llamar a las autoridades sanitarias (112) y seguir sus indicaciones. Ambos tipos de incidencias deben ponerse también en conocimiento de la Dirección del centro.

Recuerda que es obligatorio usar, **durante todo el tiempo de permanencia en el centro, mascarillas quirúrgicas o higiénicas**, para evitar la contaminación ambiental y/o de superficies del lugar de trabajo por parte de personas asintomáticas.

Lee con atención la Ficha de Prevención sobre Equipos de Protección contra la COVID 19, para aprender a ponerte y quitarte correctamente la mascarilla.

Practica una correcta **higiene de manos** de manera frecuente: **lavado con agua y jabón** durante unos 40 a 60 segundos. Otra opción es utilizar **geles hidroalcohólicos** (mínimo 20 segundos de contacto) o cualquier otro desinfectante con capacidad viricida que tengas a tu disposición en el centro.

Mantén, en todo momento, una **distancia de seguridad mínima interpersonal de 1.5 metros**. Evita los saludos que impliquen contacto físico: besos, abrazos, apretones de manos, etc.

Usa preferentemente las herramientas y los equipos de trabajo de manera individual. Si utilizas frecuentemente herramientas, solicita a la dirección del centro un set básico para tu uso exclusivo.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes biológicos

Si tienes que compartir herramientas o equipos con otro compañero o compañera, deberás realizar una correcta higiene de manos antes y después de usarlos aplicando, por ejemplo, gel hidroalcohólico. Además, las herramientas también deberían desinfectarse periódicamente.

Durante la estancia en cualquier dependencia del centro, siempre que se pueda, hay que mantener una de las ventanas parcialmente abierta de forma permanente (si hay más de una, es conveniente dejar abiertas al menos dos). Dado que el aporte continuo de aire exterior es importante a la hora de conseguir la dilución de una eventual concentración de virus en el ambiente, es necesario mantener, durante el mayor tiempo posible, las ventanas y las puertas abiertas para conseguir ventilación óptima, y siempre, como mínimo, durante 5 minutos cada hora.

Siempre que sea posible, atiende al personal ajeno a través de la ventanilla de la conserjería o a través de las mamparas que se hayan instalado. En cualquier caso, recuerda que debes respetar escrupulosamente las medidas contempladas en el protocolo (distancia de seguridad, uso de mascarilla, etiqueta respiratoria, etiqueta social, etc).

Acuérdate de desinfectar cualquier objeto (por ejemplo bolígrafos) que fuera utilizado por otras personas.

Después de trabajar con cualquier documento o paquete procedente del exterior, lávate bien las manos o usa gel hidroalcohólico.

Cuando realices tareas que puedan implicar contacto con residuos biológicos, debes ponerte, además de la mascarilla, guantes, y gafas de protección.

Pon en práctica las indicaciones incluidas en la Ficha de Prevención sobre Recomendaciones Individuales referentes a la COVID – 19.